 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA:	066
LUGAR:	Recinto Los comuneros
FECHA:	16 de diciembre de 2019
HORA DE INICIACIÓN:	10:11 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	1:24 p.m.
PRESIDENTE:	H. concejal Emel Rojas Castillo
SUBSECRETARIO:	Ronald Sánchez Posada

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO ELECTRONICO DE LOS HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACION DE ACTAS
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
5. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

-Priorizada Proposición No.119 de 2019, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 28 de febrero de 2019.

Tema: "Recursos para el acceso a la educación superior".


Citante: Honorables Concejales Nelson Enrique Cubides Salazar, Roger José Carrillo Campo, Gloria Elsy Díaz Martínez. Bancada Partido Conservador Colombiano.

Citados: Doctores Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria de Educación Distrital; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; José Andrés Duarte García, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Ricardo García Duarte, Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Invitados: Doctores Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-Priorizada Proposición No.343 de 2019, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 23 de agosto de 2019.

Tema: "Recursos invertidos para la implementación de la facultad de medicina y ciencias de la salud en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

Citante: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo. Bancada Partido Colombia Justa Libres.

Citados: Doctores Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria de Educación Distrital; Ricardo García Duarte, Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Invitados: Doctores Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE LOS HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.


Contestan el llamado a lista los honorables concejales integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, JORGE DURÁN SILVA, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, y RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

El secretario informa que se registra la asistencia de ocho (08) honorables concejales miembros de la comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales: JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, LUZ MIREYA CAMELO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGÓN, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA y MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de la Comisión: HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA y DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES.

De otras comisiones ingresan los honorables concejales: OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, CAROLINA VILLEGAS DE NUBILA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA y ROBERTO HINESTROSA REY.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

Por la Administración y los Organismos de Control, asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ; SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO; DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, OLGA QUINTERO BLANCO; SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, JOSÉ ANDRES DUARTE GARCÍA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, RICARDO GARCÍA DUARTE; SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, HECTOR MARIO GABINO RESTREPO MONTOYA; DIRECTOR SECTOR EDUCACIÓN DE LA CONTRALORIA DISTRITAL, JUAN CARLOS FRANCO DUQUE; PERSONERO DELEGADO PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE LA PERSONERIA DISTRITAL, LUIS DARWIN GALEANO y ASESOR DEL DESPACHO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS.


1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, pone en consideración el orden del día dispuesto en las pantallas de los concejales el cual es aprobado.

El concejal JORGE DURAN SILVA, solicita se informe por la Mesa Directiva del Concejo, que resolvió la Junta de Voceros, frente a el tema de la señora doctora Nelly Villamizar, relacionado con el Plan de Ordenamiento Territorial, para tener una orientación de que decidieron.

El honorable concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON, inicia sobre la citación a una rueda de prensa para presentar un informe de la Comisión Accidental que le hacía seguimiento al proyecto Metro elevado del Alcalde Peñalosa, hace unas observaciones, el informe no se ha publicado, lo que se le entrego a los medios es lo que opina uno de los miembros de la Comisión, es muy diferente a lo que firman y están de acuerdo todos los miembros de la comisión, incluyendo el representante de la Sociedad Colombiana de Ingenieros y el Veedor Distrital; la Comisión en su momento estaba conformada en su mayoría por concejales que votaron a favor del proyecto, el concejal no fue integrado, pero por acuerdo estuvo como invitado, pidió actas de la comisión; con la presencia del Gerente de la Empresa Metro en reunión de la comisión se afirmó y le permite seguir denunciando que este proyecto Metro elevado, es ilegal, no ha cumplido con los estudios y la norma, no tiene cierre financiero, no se cuenta con acta de inicio del contrato; la Sociedad Colombiana de Ingenieros plantea que no hay coordinación institucional para las obras, para el traslado de redes, no hay plan para el manejo de 3 millones de metros cúbicos de escombros y residuos de construcción, el plan de manejo de transito no fue presentado; al no existir estudio de ingeniería de detalle el contratista lo que va a hacer es desarrollar un proyecto de factibilidad y después el de ingeniería de detalle, se arrancaría de cero, entre otros comentarios.

El honorable concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, informa sobre las conclusiones de la reunión de la Junta de Voceros de la mañana, en la que se discutió los pasos a seguir frente al auto de la Magistrada Villamizar, que negó los recursos de reposición y en subsidio de apelación, frente a su orden de continuar con el trámite del Plan de Ordenamiento Territorial, son dos grandes conclusiones, la primera es que el Concejo tiene

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019


que acudir a los recursos que la ley señala, cuando una decisión judicial, niega el recurso de apelación, en ese caso se trata del recurso de queja, se interpondría en el término de la ejecutoria de este auto, se interpondría el recurso de reposición y en subsidio el recurso de queja; frente a la preocupación de la decisión y los alcances de esta decisión, algunos concejales han contemplado la posibilidad de instaurar una acción de tutela, mañana a las 8:00 a.m., se va a hacer una reunión en el salón presidentes, para revisar la tutela, la propuesta que se hace desde la Junta de Voceros, es que los concejales que quieran asistir y/o algunos abogados que puedan recomendar para realizar esta acción, que tiene sus complejidades y debe ser muy precisa en términos jurídicos.

El honorable concejal CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGÓN, en informe a lo que paso en la Comisión Accidental de la Primera Línea del Metro, esta comisión abarca mucho tiempo, hace, como coordinador, desde el 1 de noviembre, la comisión hace seguimiento de los 80 pasos de la creación de la Empresa Metro, hasta la adjudicación de la empresa que construirá el sueño de los bogotanos llamado Metro, hace unas precisiones, por opinión el concejal considera que la Administración ha hecho un ejercicio muy responsable en cada uno de los cuestionamientos que se le hicieron a cerca del Metro, por cada una de las entidades que decidió hacer los cuestionamientos, hoy se ve consolidado el proyecto Metro y tuvo que afrontar las acciones jurídicas que afronto y que atacaron el proyecto en varias instancias, en todas gana la empresa Metro; lo que dice el informe es que cada uno de los cuestionamientos que presentaron diversas organizaciones Cámara de Comercio de Bogotá, Sociedad Colombiana de Ingenieros, Personería, Contraloría, Veeduría, quienes tenían todo tipo de cuestionamientos, como sobre residuos, PMT Plan de Manejo de Tráfico y el impacto a esta ciudad colapsada, sobre tarra; concluye no es cierto que el informe contenga la opinión de ninguno de los concejales, dentro de la Comisión existen concejales de la oposición, lo que contiene el informe detalladamente en un tomo bastante amplio es cada una de las preguntas, las respuestas, las recomendaciones, las preocupaciones, de este proyecto invita a conocerlo, hace el reconocimiento a los concejales Diego Molano y Yefer Vega por la coordinación de la comisión.

La honorable concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, hace parte de la Comisión del Metro, defiende el trabajo técnico de la Comisión, en este escenario hubo varios que hablaron de un Metro subterráneo inexistente, defiende el trabajo de los concejales y sus equipos técnicos que estuvieron dialogando con la Sociedad Colombiana de Ingenieros, Personería, Contraloría, Procuraduría y expertos en cada una de las temáticas, y de las áreas de la Primera Línea del Metro, bienvenida la primera Línea del Metro, van a seguir trabajando en esta y saluda que el gobierno Distrital haya adelantado el traslado de redes, antes como un tema de planeación; saluda y felicita a la Administración Distrital por el maravilloso Centro Felicidad del Tunal, ver la alegría de cientos de niños con piscina olímpica, recreativa, auditorio, ludoteca, juegos, coliseo, gimnasio, restaurantes, cafeterías, estas obras de infraestructura social y algunos llaman cemento y ladrillo es el que tiene felices a los habitantes sur de la ciudad, los niños del Tunal, Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Usme.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

El Presidente, siguiente punto del orden del día secretario.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

El Secretario, con gusto señor presidente, tercer punto aprobación de acta: Acta sucinta 051 del 15 de noviembre de 2019. Acta sucinta 052 del 16 de noviembre de 2019 y Acta sucinta 053 del 18 de noviembre de 2019, actas que se encuentran en la red a disposición de los honorables concejales.

El Presidente, en consideración las actas sucintas para su aprobación.

El Secretario, han sido aprobadas las actas señor presidente.

El Presidente, siguiente punto del orden del día secretario.

4 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El Secretario, informa que no hay proposiciones para aprobar.

El Presidente, siguiente punto del orden del día secretario.


5 DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

-Priorizada Proposición No.119 de 2019, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 28 de febrero de 2019. Tema: "Recursos para el acceso a la educación superior". Citante: Honorables Concejales Nelson Enrique Cubides Salazar, Roger José Carrillo Campo, Gloria Elsy Díaz Martínez. Bancada Partido Conservador Colombiano. Citados: Doctores Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria de Educación Distrital; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; José Andrés Duarte García, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Ricardo García Duarte, Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Invitados: Doctores Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

El Presidente, le ofrece el uso de la palabra inicialmente al doctor Nelson Enrique Cubides Salazar para que dé inicio al debate de la proposición 119 de 2019.

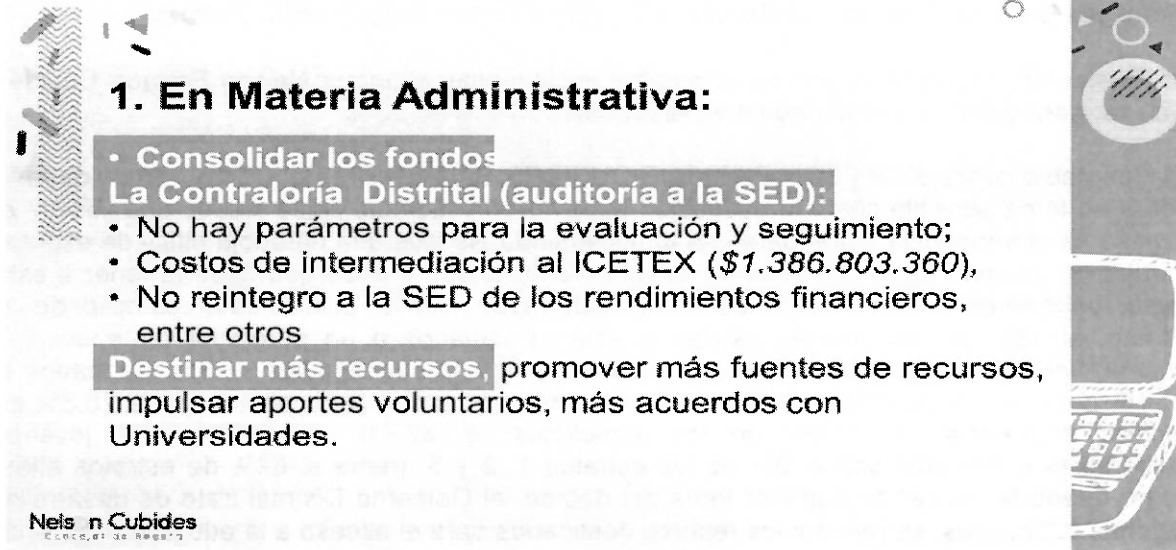
El Honorable concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, es el último debate del año sobre un tema sensible como la educación superior en Colombia sigue siendo una ilusión, el acceso, la permanencia y graduarse en la universidad, se vive una paradoja difícil de explicar y superar, un joven tiene 9.9 años de estudio frente a los 19 años que debería tener a esta edad, los jóvenes que salen a protestar, con toda razón, sienten que no están cumpliendo un básico, el 38% de los jóvenes asisten o están vinculados a un programa de educación superior, el 34% de los estudiantes universitarios culminan sus estudios, de los graduados el 31.7% pertenece a las instituciones oficiales, la inclusión al mercado laboral es del 75.3% en técnica profesional, el 77.4% de los tecnólogos, el 82.7% universitario, los jóvenes vulnerables e IES solo son el 9% de los estratos 1, 2 y 3, frente al 62% de estratos altos; como quedo la educación superior tema del debate, el Gobierno Distrital trato de desarrollar algunas estrategias, se refirió a los recurso destinados para el acceso a la educación superior

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA 27 -May-2019

en el Plan de Desarrollo, se destinaron \$378.878 millones, solicita aclarar cifras con Planeación y Educación; se crearon una especie de fondos para financiar la educación superior, el Fondo de Consejería para las Víctimas, Fondo de Educación Técnica y Tecnológica, el Fondo Universidades Públicas, Fondo Alianza Educadora, el Fondo de Técnica y Tecnología FODESEP, Fondo Cooperativas y Fondo Ciudad Bolívar, con recurso locales.

Las convocatorias en cifras, los inscritos 2018 – 2020 son de 6667 personas, 49% de estrato 2, 56% mujeres, 8% víctimas del conflicto (500), 64% colegios oficiales y 2334 colegios privados; los beneficiarios 2018 – 2020 fueron de 62% estrato 2, un 19% de los estratos 1 y 3, 29 indígenas, 17 personas con discapacidad, 78% (666 de 850) con Sisben menor a 60 años; las universidades concentran el 27%, militar el (69), Central (58) Politécnico Gran Colombiano (53) y Minuto de Dios (50); los logros si se tienen en cuenta, construir fuente cierta de recursos, un modelo de "Innovación social" a la gestión de recursos, 17 universidades han suscrito acuerdos de entendimiento (descuento del 25% sobre el valor de la matrícula), se ha vinculado el sector privado, incluye personas de cualquier edad, las condiciones preferenciales a personas con discapacidad PcD y alumnos de colegios rurales; los retos son aumentar los recursos, retomar la propuesta de un % del ICA, promover en forma efectiva los aportes voluntarios, materializar el sello "Yo financio educación superior para todos", más universidades con acuerdo de entendimiento, construir fuentes ciertas de recursos,

La meta en el Plan de Desarrollo fueron 35.000, si se incluye el SENA, Cooperativas, otros fondos se esta llegando a los 17.113 cupos a 2018; la Universidad Distrital, una nueva sede el Porvenir de la que se espera un impacto mayor, se estará frente a lo que pueda generar la universidad pública o habrá que elaborar una nueva estrategia para acceder cupos desde lo público; que retos nos quedan para promover la educación superior, de cada 100 jóvenes, solo terminan la universidad 47, no van a terminar con semejante esfuerzo que se hace; un gran reto que viene es el ICETEX, no esta funcionando como debe ser, hace la siguiente presentación para terminar:



1. En Materia Administrativa:

- Consolidar los fondos
- La Contraloría Distrital (auditoría a la SED):**
 - No hay parámetros para la evaluación y seguimiento;
 - Costos de intermediación al ICETEX (\$1.386.803.360),
 - No reintegro a la SED de los rendimientos financieros, entre otros
- Destinar más recursos,** promover más fuentes de recursos, impulsar aportes voluntarios, más acuerdos con Universidades.

Neis n Cubides



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL
POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

VERSIÓN: 06

FECHA: 27 -May-2019

2. Fortalecer **Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.**
3. Acompañamiento por parte de la SED para combatir los altos niveles de **deserción** en educación superior.
4. Diseño de medidas **alternativas a los créditos del ICETEX.**
5. Necesario y urgente realizar un **estudio de pertenencia**

Nelson Cubides
Concejo de Bogotá

Bogotá (2018)

- **82.995** alumnos se graduaron de 11 (Sector Oficial 34.112, no oficial 48.883),
- Tasa de **absorción inmediata: 48,6%**,
- **40.000** mil jóvenes (prom) acceden a la universidad,
- **Aprox. 43.000** muchachos por año no pueden ingresar,
- En un periodo de 4 años (Administración) alrededor de **170.000** no lo pueden hacer.

Nelson Cubides
Concejo de Bogotá



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL
POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

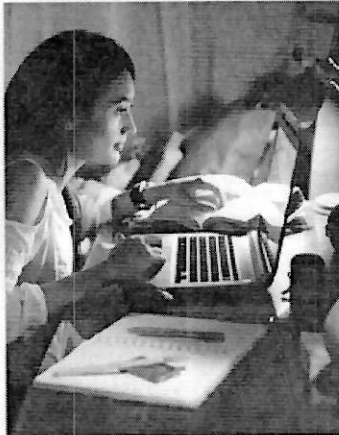
CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

VERSIÓN: 06

FECHA: 27 -May-2019

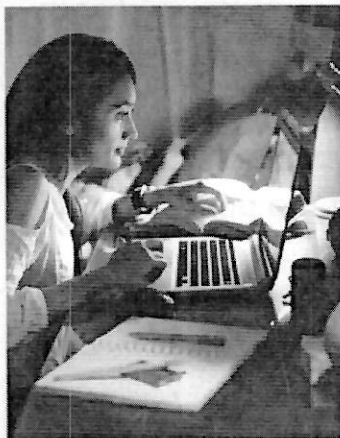
Educación virtual y blended learning:



- El **44 % de colombianos** usa el internet para capacitarse (MEN).
- El **64 %** de los hogares colombianos tiene **acceso a internet** (Primera Gran Encuesta TIC).

Nelson Cubides
Concejo de Bogotá

Educación virtual y blended learning:



- El **72 %** de los colombianos tiene al menos un **teléfono inteligente** (Primera Gran Encuesta TIC).
- A nivel mundial el mercado del **e-learning** experimentará crecimiento anual entre **7.6 %** y el **9.6 %** hasta 2020 (OBS).
- Según el MEN, la **modalidad virtual** ha evidenciado una **tasa de crecimiento** desde el 2011 (**13,6 %**) hasta el 2014 (**90 %**).

Nelson Cubides
Concejo de Bogotá



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL
POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

VERSIÓN: 06

FECHA: 27 -May-2019

El honorable concejal ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, el Partido Conservador ha traído la proposición No.119 de 2019 que es de vital importancia para la capital de la República., deja unas consideraciones frente al tema, las metas que se planteó esta Administración Distrital para satisfacer la demanda de los estudiantes de último grado de escolaridad de los colegios públicos, hace la siguiente presentación


PROYECTOS DE INVERSION EN EL PLAN DE DESARROLLO 2016-2020

PROYECTO DE INVERSION 1074 "Educación Superior para una
ciudad de conocimiento"


No.	COMPONENTE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL PLAN
1	ACCESO A EDUCACIÓN SUPERIOR	41,133	23,163	35,801	27,116	50,260	177,473

No.	COMPONENTE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL PLAN
2	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD	300	4,779	1,627	1,876	7,000	15,582
TOTAL RECURSOS		41,433	27,942	37,429	28,991	57,260	193,055

Fuente: Ficha formulación proyecto de inversión 1074 "Educación superior para una ciudad de conocimiento" versión 2019. Recursos en millones de pesos a precios corrientes




Roger Carrillo
Concejal de Bogotá




Partido Conservador Colombiano
1830 CONSERVADOR

PROYECTO DE INVERSION 1074

Programas / Fondo o estrategia	No. Compromiso / Convenio	Vigencia				Total
		2015	2017	2018	2019	
Fondo de Educación Superior para Todos	231299	6.804.540.000	17.482.032.195	18.288.546.802	17.390.436.000	60.035.354.997
Fondo de Reparación de Víctimas	334613	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	8.000.000.000
Fondo Alianza Ciudad Educadora	412916	20.626.237.079	-	-	-	20.626.237.079
Fondo Universidades Públicas	293515	10.622.084.000	3.050.000.000	15.412.918.000	7.725.485.000	36.810.487.000
FOESEP	341212	414.584.920	-	120.000.000	-	534.584.920
Total por Vigencia		40.557.445.999	22.532.032.195	35.801.464.802	27.115.921.000	126.006.863.996



Roger Carrillo
Concejal de Bogotá



Partido Conservador Colombiano
1830 CONSERVADOR



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL
POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

VERSIÓN: 06

FECHA: 27 -May-2019

PROYECTO DE INVERSION 1074

Tabla 3. Alcance de las estrategias de financiación en el marco del portafolio de crédito – becas “Bogotá Ciudad Educadora”. 2016-2018

Programas / Fondo o estrategia	Inscritos	Beneficiarios	Origen de recursos
Fondo Reparación Víctimas del Conflicto Armado (alianza con el MEN, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el ICETEX).	4276	229	Recursos propios - proyecto de inversión 1074 "Educación superior para una ciudad de conocimiento",
Fondo de Educación Técnica y Tecnológica	930	197	
Fondo Educación Superior para todos	3.750	676	
Fondo Universidades Públicas	1680	924	
Fondo Alianza Ciudad Educadora (Alianza de cofinanciación entre IES de Bogotá, la SED y el ICETEX)	2.104	624	
Fondo de Técnica y Tecnológica FODESEP	60	60	Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar
Fondo Ciudad Bolívar por una formación en educación superior para todos.	90	28	
SENA	10.092	10.092	SENA
COOPERATIVAS	5.256	4263	Cooperativas
Total	26.238	17.113	

Fuente: Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo.
Fecha: 30 de diciembre de 2018

Roger Carrillo
Concejal de Bogotá



PROYECTO DE INVERSION 1074


Tabla 6. Avance de la meta del proyecto de inversión 1074 "Educación superior para una ciudad de conocimiento". 2016 – 2018. Cumplimiento componente acceso a educación superior.

Vigencia	Cupos Portafolio de Créditos - beca	Cupos convenio SENA- SED	Cupos	Total avance
2016	938	521	1.459	5%
2017	3.498	4.651	8.149	30%
2018	2.585	4.920	7.505	28%
Total	7.021	10.092	17.113	63%

Fuente: Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo. SED 2018. Informe del proyecto de inversión 1074 "Educación superior para una ciudad de conocimiento", con corte al 31 de diciembre de 2018.

Roger Carrillo
Concejal de Bogotá



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

Con el Acuerdo 670 de 2017, se establecieron las fuentes de financiación para el acceso a la educación superior en Bogotá; se modificaron los acuerdos 37 de 1999 y 273 de 2007, se crearon el "Fondo Distrital para la Financiación de la Educación Superior - Educación Superior para Todos", cómo se financia?, los recursos que le asigne anualmente en su presupuesto, la Secretaría de Educación Distrital; los aportes voluntarios que realicen las personas naturales o jurídicas declarantes del impuesto de industria, comercio, avisos y tableros y las donaciones o aportes de cualquier clase que se reciban de personas naturales o entidades públicas o privadas, o llegados de personas naturales, con destino al fondo.

La honorable concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, en conclusión del debate de la proposición 119 de 2019, por la actual coyuntura de protesta social, que se está viviendo de los ciudadanos, de poner en un primer orden de la agenda, fortalecer la educación en términos de cobertura y de calidad, es a través de la educación que se pueden desarrollar o llevar a cabo grandes transformaciones para una sociedad en el corto, mediano y largo plazo, para generar oportunidades y tener un impacto mucho más haya de generación de ingresos para mejorar la calidad de vida; reviso el proyecto de inversión 1074 de educación superior para una ciudad del conocimiento, en el marco del Plan de Desarrollo, en el eje de igualdad y calidad de vida, del programa de acceso de calidad a la educación superior en donde se dispuso una meta de 27.000 oportunidades de acceso y permanencia a la educación superior, lo explica, se habló de un rubro de \$193.055 millones para acceso y fortalecimiento de la calidad de la educación superior, con compromisos cercanos a los \$126.000 millones, representados en 8 líneas de financiación; cuestiona el Fondo de Educación Superior, pregunta, como se ha logrado promover, de que manera, con que estrategias y cuantas reuniones se han desarrollado, para implementar el sello, yo financio educación superior.

Hace referencia al aprendizaje virtual, atender a 1000 estudiantes, un contrato de consultoría con la Universidad Politécnica Gran Colombiano, el objetivo era diseñar, implementar un programa de inversión para el desarrollo de competencias específicas para cursar con éxito estudios de pregrado en modalidad virtual, 150 horas, 5 módulos, se han entregado 457 certificaciones de este piloto a marzo de 2019, que ha sucedido con el restante número de estudiantes 543 que pudieran beneficiarse; lo que ha sucedido con la Universidad Distrital para la construcción de infraestructura, pueden tener como respuesta un tipo de iniciativa como el aprendizaje virtual; la Bancada del Partido Conservador está preocupada en lo que ha pasado con el teletrabajo de personas en condición de discapacidad; pregunta sobre las 30 alianzas estratégicas con instituciones educativas superiores públicas y privadas por acuerdos de entendimiento, entre otros aportes.

El Presidente, con la intervención de la doctora Gloria Elsy, se da por culminada la proposición 119 de 2019 del Partido Conservador, concede el uso de la palabra al concejal Emel Rojas Castillo, de la Bancada del Partido Colombia Justa y Libre para que adelante el debate de la proposición 343 de 2019, hasta por 30 minutos.

El honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO, esta proposición se enmarca dentro del esquema de la educación superior sobre "Recursos invertidos para la implementación de la facultad de Medicina y Ciencias de la Salud en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", un poco más técnico, ciencias de la salud, continúa con la siguiente presentación



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL
POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

VERSIÓN: 06

FECHA: 27 -May-2019

“La Ley 100 de 1993 reformó el Sistema de Seguridad Social en Colombia en busca de un modelo que garantizara el incremento de la cobertura y la accesibilidad de los servicios.


De esta manera, se creó un sistema de aseguramiento basado en dos tipos de regímenes: contributivo para la población vinculada laboralmente y subsidiado para las poblaciones vulnerables y de bajos recursos. Así, el modelo se caracterizó por la promoción de la libre competencia mediante la incorporación de las EPS y la creación de subsidios a la prestación del servicio destinado a la población de bajos ingresos”.

Estadísticas mundiales

País	Recursos humanos (10.000 hab.) 2014			Gasto nacional en salud como (%) del PIB 2014		Gasto de bolsillo en salud como (%) del GTS 2014
	Médicos	Enfermeras	Dentistas	Público	Privado	
Las Américas	21	46,7	5,30
América Latina	19	13,5	4,80
Colombia	19	10,8	9,10	5,40	1,8	1,8
Brasil	15	7,1	5,50	3,80	4,5	4,5
México	21	25,1	1,00	3,30	3	3
Chile	22	22	10,00	3,90	3,9	3,9
Costa Rica	23	24,4	9,30	6,80	2,6	2,6
Perú	12	12,7	1,90	3,30	2,2	2,2
Argentina	32	3,8	9,30	2,70	2,1	2,1
Estados Unidos	26	111,4	6,20	8,30	8,0	8,9

Fuente: OMS, estadísticas sanitarias mundiales

Fuente: Informe Cámara de Comercio de Bogotá


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

LOS 10 PROFESIONALES CON MAYOR DEMANDA EN EL SISTEMA DE SALUD

• Médico familiar.	15%
• Enfermería profesional.	12%
• Médico especialista en medicina interna.	12%
• Transcriptores de imagenología.	11%
• Médico general salubrista.	10%
• Enfermeros profesionales especializados.	7%
• Médico especialista en pediatría.	7%
• Médico especialista en urología.	6%
• Médico especialista en ginecología.	5%
• Auxiliar de enfermería especializado o certificado.	3%

Fuente: Informe Cámara de Comercio de Bogotá

Los profesionales especializados se concentran en instituciones de mayor nivel de complejidad ubicadas en la zona norte y centro oriente de Bogotá, situación que ha generado disminución en la oportunidad de acceso a servicios de salud especializados para los ciudadanos en las localidades mas vulnerables que se encuentran en el sur y sur occidente de la capital.


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

El Presidente, le ofrece la palabra a los voceros de las bancadas, inicia el doctor Jorge Torres.

El honorable concejal JORGE ELIECER TORRES CAMARGO, la principal deuda social que se tiene en Bogotá es con nuestros jóvenes, la mas compleja, al año cerca de 44.000 jóvenes que se gradúan cada año, quedan sin la posibilidad de acceder a la educación superior, engrosando no solamente las filas del desempleo, sino la cantidad de jóvenes que no estudian, ni trabajan convirtiéndose en una bomba social que si no se atiende de forma inmediata claro y pertinentemente se va agudizar esta angustia social que se esta viviendo en el país, se ha defendido en estos 4 años la educación superior, una de las causas busca no reducir la meta fijada por el Alcalde Enrique Peñalosa en su programa de gobierno en el Plan de Desarrollo, por eso se defendió 35.000 cupos, la administración dividió los montos de cupos entre los convenios, con universidades, el SENA y la Universidad Distrital, el Distrito no tuvo una correlación de aumento de cupos con aumento de presupuesto, el desbalance mostrado por el concejal Nelson Cubides, se debe a una decisión política de la Administración Distrital de no garantizar mayores recursos a la Universidad Distrital; el Fondo de Educación Superior para todos, del cual fue ponente y coautor, muchos jóvenes son beneficiados, la nueva estampilla que beneficia a las Universidades Distrital y Nacional de Colombia, garantizado \$1.6 billones a la Universidad Distrital y \$710.000 millones para la Universidad Nacional de Colombia en un periodo de 30 años, hace otros comentarios.

El honorable concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, el tema traído es de gran importancia para la ciudad universitaria, pareciera que no concuerda y los bachilleres que tienen acceso, la respuesta es desalentadora y la Secretaria Educación no se ha preocupado por eso, la educación es el pasaporte para navegar dignamente en esta vida y mucha gente no lo encuentra, porque las políticas públicas fallan y siguen fallando; no se habilitan los mega colegios y no se abren sedes en esa localidades periféricas, Bogotá no se puede seguir manejando desde el centro de la ciudad, las localidades periféricas tienen muchos mas población que grandes ciudades de este país y no cuentan con alternativas de educación superior, la Localidad de Suba con 1.300.000 habitantes y no se tiene una universidad pública, entre otras; llama a la nueva administración para que se empiece a trabajar, pensar y ejecutar políticas públicas de acercar el estado a esos bachilleres de esas localidades abandonadas, el llamado de atención pone en alerta roja al estado Distrital, bombas de tiempo en donde crece la delincuencia, el desempleo, la ignorancia, de todo, menos algo bueno para hacer de Bogotá una ciudad prospera, educada y con un gran futuro.

La honorable concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, hace unos comentarios frente a la educación superior, se refiere a algunas reflexiones frente al impacto de algunos programas que son bien intencionados, pero que terminan trayendo unas consecuencias adversas para el espíritu de defender el derecho de cualquier persona en Colombia de tener acceso a la educación superior, es necesario cambiar algunos enfoques empezando por el nivel nacional, los distinto programas de becas y créditos, favorecen a jóvenes, como ser pilo paga, de estratos vulnerables, solo el 10% de estrato 1 ingresan a alguna forma de educación superior, pero termina esto generando una trampa a la clase media, el joven de clase media no tiene como clasificar a estos programas que apoyan la demanda, el esquema de sus hogares es insuficiente para pagar una educación de calidad, explica las consecuencias, hay estudios que encontraron, que hay un incentivo perverso en las universidades privadas que han sido las principales beneficiadas de un programa como ser pilo paga; Ricardo Cocoma

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

mostro que antes de 2014 la variación de costos de la educación universitaria privada estaba cerca del 4%, para el 2017 estaba en el 9.6% ese efecto a quien golpea más, a los estudiantes de la clase media, no son tan vulnerables como para entrar a ser pilo paga, pero tampoco pueden pagar una universidad de altos estándares de calidad; el enfoque actual que la gente se eduque empeñándose buena parte de su vida, a punta de créditos, hoy una de las mayores motivaciones de los jóvenes que están saliendo marchar, es que están hasta el cuello de los créditos del ICETEX, que durante 10, 15, 20, 25, 30 años de su vida van a estar empeñados, pero estos jóvenes no tiene acceso laboral, para ganarse \$1.000.000 le tiene que haber metido a la educación profesional \$80.000.000 y hacer viajes, esto es un teatro del absurdo.


El Presidente, ofrece la palabra a la administración inicialmente a la señora Secretaria de Educación.


La Secretaria de Educación Distrital, CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO, es un tema muy importante en el que dada la naturaleza de los temas de opinión pública, en esta época de muchas discusiones y algarabía en la calle, es importante diferencias, las antipatías de los resultados de la política publica que son considera bastante buenos y los avances que ha tenido Bogotá a pesar de las dificultades en muchas cosas que termina siendo cuellos de botella para un mayor acceso a educación superior, resaltando porque en Colombia la educación técnica y tecnológica no termina siendo una visión de vida tan importante y seriamente considerada como lo es la profesionalización, en el resto del mundo es una alternativa seria, en términos de ingreso laboral termina siendo muy positiva, comienza desde un trabajo que se hace precio a todo el trabajo de acceso educación superior desde el grado noveno y comenzó con el nombre de "Yo puedo ser " hace la siguiente presentación:

Estrategia de Orientación socio Ocupacional "Yo Puedo Ser"

Logros:

- Generar los lineamientos para el desarrollo de una estrategia de Orientación Socio Ocupacional Distrital.
- Realizar acompañamiento In Situ a 142 IED, para fortalecer el Plan de Orientación Institucional.
- 10 Localidades con Escenarios Locales de Orientación, en articulación con las Direcciones Locales, a través de puntos de atención fijos e itinerantes, 23,200 usuarios atendidos
- 3 rutas móviles de orientación con coberturas en las 20 localidad con atención 14,000 usuarios.
- 31 Encuentros territoriales, con la participación de IES, IETDH y entidades de financiación educativa. 55,262 estudiantes.
- Portal web con participación de 27,851 usuarios.
- Desarrollo de un festival de cortometraje (dos ediciones) con las participación de 4,284 estudiantes.







CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL
POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

VERSIÓN: 06

FECHA: 27 -May-2019

Estrategia de Orientación socio Ocupacional "Yo Puedo Ser"

La Estrategia Distrital de Orientación Socio Ocupacional favorece el desarrollo de trayectorias de vida que amplíen el marco de oportunidades de educación y acceso al mundo del trabajo, para los jóvenes del Distrito.

En 2016 se generaron los "Lineamientos de la Estructura Distrital de Orientación Socio Ocupacional"




BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Lineamientos Distritales para la Orientación Socio Ocupacional


1. Proceso de desarrollo gradual durante y después del ciclo formativo
2. Promover el ejercicio de derechos a la educación de calidad y al trabajo decente y digno
3. Democratizar la información del mundo del trabajo y del mundo educativo
4. Ampliar la noción del trabajo integrando diversas opciones de vida y realización personal
5. Procesos de adquisición, uso y transferencia de conocimiento sobre OSO
6. Espacios permanentes de fortalecimiento y actualización conceptual sobre OSO
7. Potenciar la usabilidad y pertinencia de los sistemas de información- SNIES
8. Crear y fortalecer la red de trabajo dinamizadora de procesos OSO
9. Extender la orientación socio ocupacional del ámbito escolar comunitario

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

Lineamientos Distritales para la Orientación Socio Ocupacional


1



Mundo "Autoconocimiento"

Reconocimiento y análisis de intereses, gustos, preferencias, imaginarios, habilidades, aptitudes y capacidades propios.


2



Mundo laboral

Implica relacionar las expectativas de ocupación en el mercado de trabajo, con las posibilidades y características de los programas de formación.

3



Mundo educativo y financiación

El Mundo de la Formación: Identificación de posibilidades que ofrece el sistema educativo (programas de formación, instituciones, mecanismos de ingreso, costos, reconocimiento social de la educación)

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Participación Expoestudiante 2019


Logramos por primera vez la participación de 24.000 estudiantes en Expoestudiante 2019

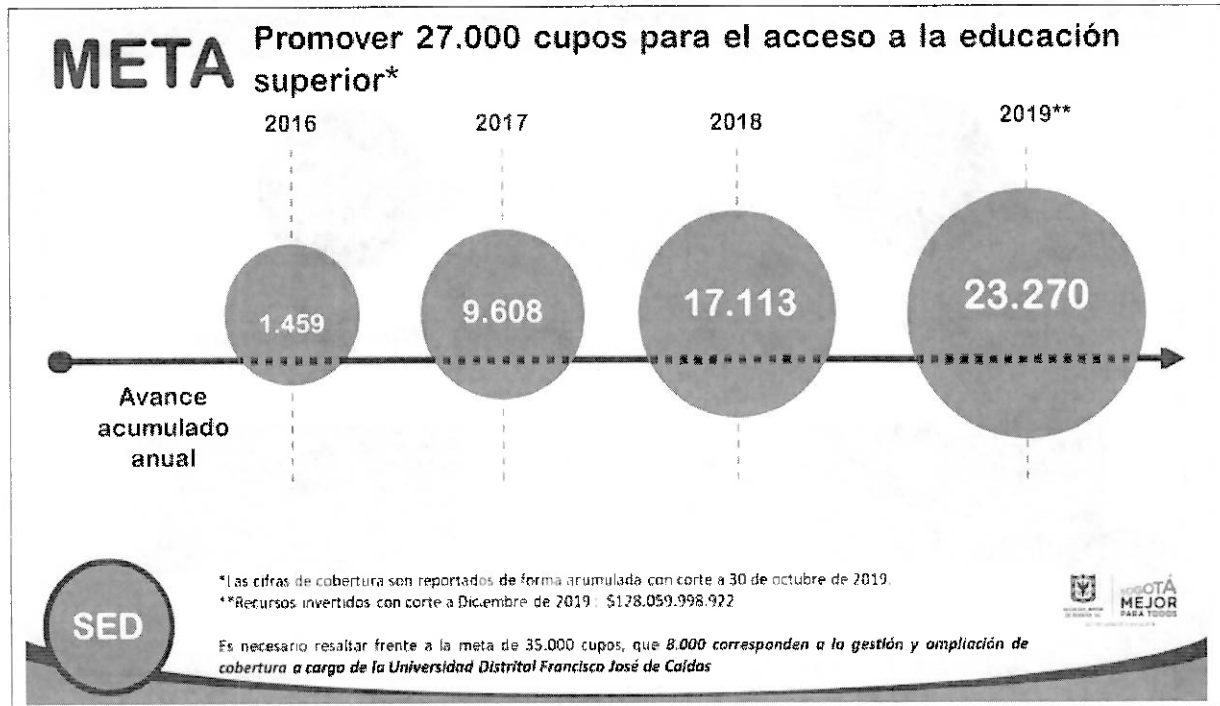
Se contó con 128 conferencistas en 8 áreas del conocimiento que motivaron de manera experiencial a los participantes sobre la trayectoria de vida y proyección laboral de cada área,

Los conferencistas fueron convocados por la Cámara de Comercio de Bogotá, egresados destacados de Colegios públicos, fuerzas militares, entre otros






 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019



ACCESO A EDUCACIÓN SUPERIOR

Lineas del portafolio de créditos
beca


- Mérito académico para universitarios
- Línea acceso a educación superior pública
- Línea mérito académico para técnicos y tecnólogos
- Línea educación virtual
- Línea talento para cumplir tus sueños
- Línea para la reconciliación, el encuentro y la paz
- Línea sector rural
- Línea vocación docente.

Implementadas a través de

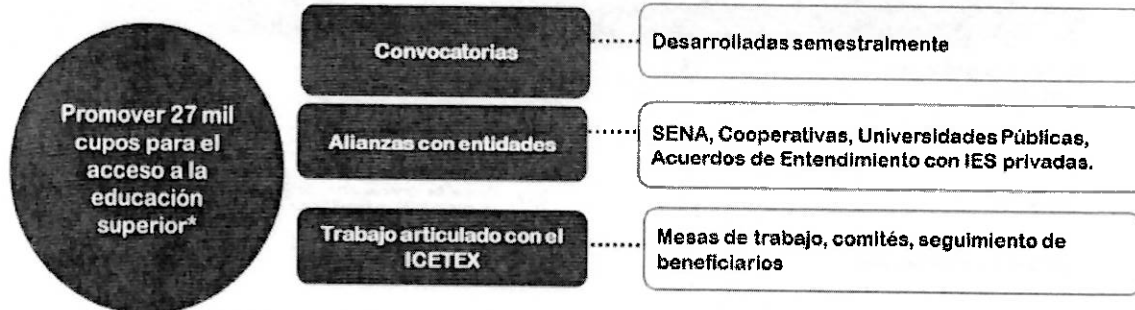
- Fondo Educación Superior para Todos
- Fondo de Educación Técnica y Tecnológica
- Fondo Universidades Públicas
- Fondo de Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado
- Fondo Alianza Ciudad Educadora
- FODESEP
- Fondo Ciudad Bolívar
- Alianza SENA – SED
- Becas Universidad Libre y Universidad América
- Cooperativas

SED

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06 FECHA 27 -May-2019

ESTRATEGIAS

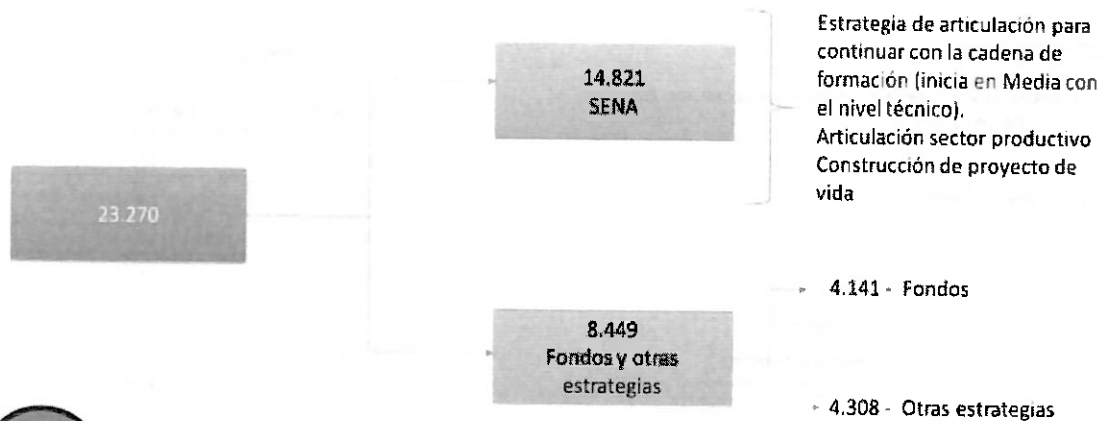


*Es necesario resaltar frente a la meta de 35.000 cupos, que 8.000 corresponden a la gestión y ampliación de cobertura a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



Aportes de las distintas estrategias a la meta (2016-2019)

Corte octubre 2019





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL
POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

VERSIÓN: 06

FECHA: 27 -May-2019

Fondos (2016 – 2019)

Corte octubre 2019

Fondo	Número de convocatorias	Cantidad de beneficiarios	Recursos Invertidos
Educación Superior para Todos (FEST)	8	1149	\$62.088.689.923
Fondo Universidades Públicas	8	1259	\$36.810.487.000
Fondo T y T	7	255	<i>Durante las vigencias 2016 – 2019 no se giraron recursos al ICETEX, los Beneficiarios fueron atendidos con recursos disponibles del Fondo.</i>
Fondo Reparación Víctimas	5	475	\$8.000.000.000
Fondo Ciudad Bolívar	3	284	<i>Recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Local</i>
Fondo Alianza Ciudad Educadora	2	624	\$20.626.237.079
FODESEP	2	95	\$534.584.920
Total	35	4141	\$128.059.998.922

JTÁ
JOR
TODOS

Fondo Universidades Públicas

¿Qué financia?

- Costos operativos en los que incurren las IES por cada beneficiario.

Costos operativos

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
U NACIONAL DE COLOMBIA
U DISTRITAL
U PEDAGÓGICA NACIONAL
UNAD
ETITC
U COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA


Beneficiarios

Convocatoria	Cantidad de beneficiarios
2016-1	223
2016-2	134
2017-1	351
2017-2	112
2018-1	31
2018-2	66
2019-1	250
2019-2	92

Datos con corte a octubre 2019

SED

BOGOTÁ
MEJOR
TODA LA VIDA

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

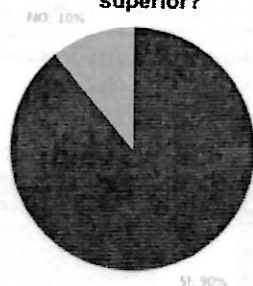
Reconocimientos de las estrategias

- Fondo de Reparación de Víctimas: Reconocimiento por *Fomentar el Acceso y Permanencia a la Educación Superior de la Población Víctima del Conflicto*. Otorgado por el Ministerio de Educación Nacional en el 2017 y 2019.
- Fondo Universidades Públicas: Fomenta el acceso y permanencia en las Instituciones de Educación Superior públicas.
- Fondo Ciudad Bolívar: Recursos del Fondo de Desarrollo Local



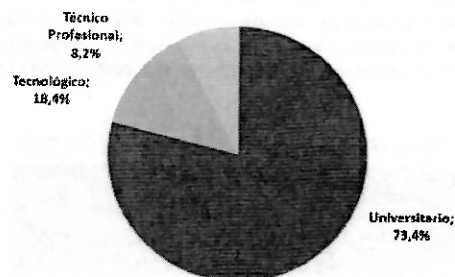
Aplicación - resultados

¿Después de graduarse accedió a la educación superior?




El 90% (354 egresados) de la población consultada, indicó que ha accedido a educación superior (ES). El 10% (38) restante informó que no ingresó a ES.

Nivel de Formación



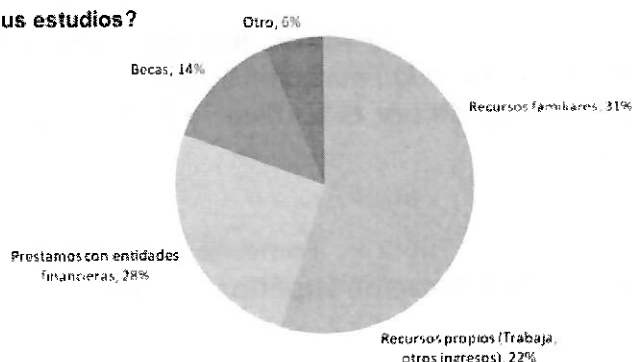
Del total de la población que ingresó a ES, el 73% (260) accedió a estudios universitarios, un 18% (65) al nivel de formación tecnológico y el 8% (29) a técnico profesional.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

Aplicación - resultados

¿Cómo ha financiado sus estudios?

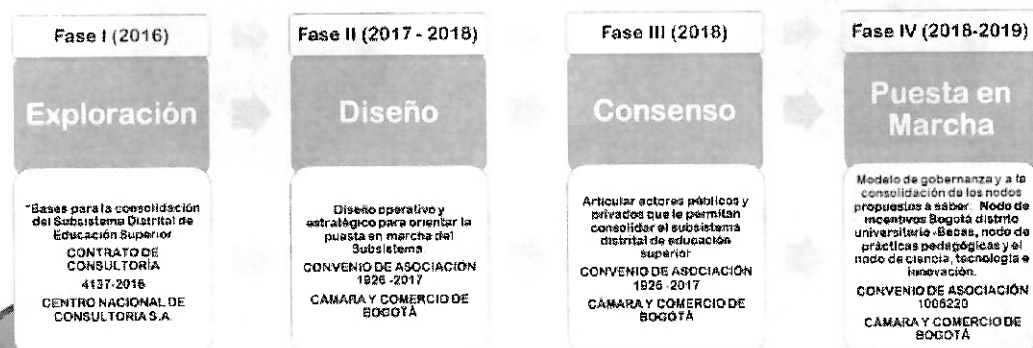



Del total de la población que ingresó a ES, el 31% accedió mediante recursos familiares, un 28% señaló que recurrió a préstamos financieros, otro 22% utilizó recursos propios derivados de trabajos laborales, el 14% lo hizo a través de becas y un restante 6% referenció otras variables como ICETEX y convenios con las universidades.



SUBSISTEMA

El artículo 64 del Acuerdo 645 de 2016, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016 - 2022, establece la creación del Subsistema Distrital de Educación Superior como "instancia de coordinación, formulación y promoción de acciones de política pública en educación superior y formación para el trabajo y el desarrollo humano, bajo premisas de articulación de esfuerzos y recursos, diálogo entre actores e identificación de intereses estratégicos, entre otras."



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

El Presidente, vamos a suspender el debate, continuamos el próximo sábado 21 de diciembre señor secretario siguiente punto del orden del día.

6 COMUNICACIONES Y VARIOS

El secretario le informa al presidente que no hay comunicaciones y varios.

El Presidente, siguiente punto del orden del día.

El Secretario, ha sido agotado el orden del día.

El Presidente, muchas gracias para todos, nos vemos el día sábado 21 de diciembre.

El Secretario, siendo la 1:24 p.m., del lunes 16 de diciembre de 2019, se da por terminada la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.


EMEL ROJAS CASTILLO
 Presidente


RONALD STIVE SÁNCHEZ POSADA
 Subsecretario de Despacho

Proyectó y elaboró:  Morrison Benquino Daza
 Auxilia Administrativo 407/11

Revisó: **RONALD STIVE SÁNCHEZ POSADA**
 Subsecretario de Despacho